

Señor Ingeniero
Jaime Fernando Ocampo Ordoñez
Gerente Comercial
PROGLOBAL S.A.
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones Tomas Carlos Eduardo Wriigth Duran Ballen

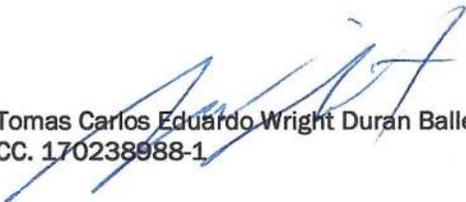
De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación nos dirigimos Usted para poner en su conocimiento la Cesión de Acciones a realizarse en "PROGLOBAL S.A.", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1791804694001 y Expediente Societario No. 91697, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

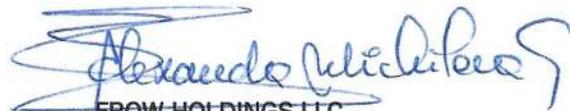
| | CEDENTE | CESIONARIO |
|------------------------|----------------------|---------------------------|
| Nombres/ Razón Social: | Tomas Carlos Eduardo | Thomas Carlos |
| Apellidos/ | Wright Duran Ballen | Wright Jijón |
| CC / RUC: | 170152957-8 | 170637056-4 |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana | Ecuatoriana |
| Valor de cada Acción: | USD \$ 1,00 | USD \$ 1,00 |
| Tipo de Inversión: | Nacional | Nacional |
| Número de Acciones: | 60.870 | |
| Numeración: | 135.131 - 196.000 | |
| Título: | 002 | |
| | CEDENTE | CESIONARIO |
| Nombres/ Razón Social: | Tomas Carlos Eduardo | FROW HOLDINGS LLC |
| Apellidos/ | Wright Duran Ballen | |
| CC / RUC: | 170152957-8 | SE-Q-00000631 |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana | Estados Unidos de América |
| Valor de cada Acción: | USD \$ 1,00 | USD \$ 1,00 |
| Tipo de Inversión: | Nacional | Extranjera Directa |
| Número de Acciones: | 40.000 | |
| Numeración: | 196.001 - 236.000 | |
| Título: | 002 | |
| | CEDENTE | CESIONARIO |
| Nombres/ Razón Social: | Tomas Carlos Eduardo | Jaime Fernando |
| Apellidos/ | Wright Duran Ballen | Ocampo Ordonez |
| CC / RUC: | 170152957-8 | 170745522-4 |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana | Ecuatoriana |
| Valor de cada Acción: | USD \$ 1,00 | USD \$ 1,00 |
| Tipo de Inversión: | Nacional | Nacional |
| Número de Acciones: | 8.993 | |
| Numeración: | 236.001- 244.993 | |
| Título: | 002 | |

A fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "PROGLOBAL S.A."

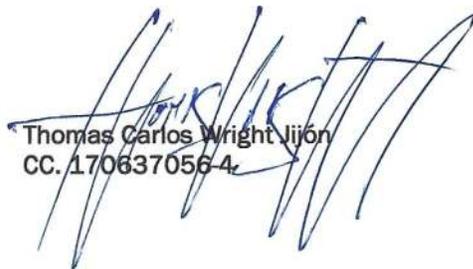
La compañía "PROGLOBAL S.A." tiene el Expediente No. 91697



Tomas Carlos Eduardo Wright Duran Ballen
CC. 170238988-1



FROW HOLDINGS LLC
SE-Q-00000631



Thomas Carlos Wright Jijón
CC. 170637056-4



Jaime Fernando Ocampo Ordoñez
CC. 170745522-4

034249

Tomio ...

CAPITULACIONES MATRIMONIALES En la ciudad de San Francisco
 de Quito, Capital de la Repúbli
 ca del Ecuador, hoy día Lunes
 veintinueve de AGOSTO de mil no
 vecientos ochenta y ocho, ante
 mí Doctor Nelson Galarza Paz,
 Notario Décimo Séptimo de este
 Cantón, comparecen: Los seño -
 res Thomas Wright Durán Ballen,
 divorciado, por sus propios de-
 rechos; María Gloria Huerta, soltera, por sus propios derechos.- Los compa
 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, el primero domiciliado en la
 Parroquia de San Rafael pero de paso por esta ciudad y la segunda domicilia
 da en este Cantón, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligar-
 se a quienes de conocerles doy fe y dicen que elevan a escritura pública
 el contenido de la minuta que me presentan y cuyo tenor literal transcrito
 es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escritu
 ras públicas una de la conste las capitulaciones matrimoniales estipula -
 das en las cláusulas que siguen: PRIMERA.- Los comparecientes van a con
 traer matrimonio; y en uso de la facultad concedida por el artículo ciento
 cuarenta y nueve del Código Civil convienen en las siguientes capitulaci
 ones matrimoniales.- SEGUNDA.- Por el matrimonio no contraeran sociedad -
 conyugal, pues es su voluntad que tal institución no rija sus relaciones
 económicas pues desean mantener la separación absoluta de sus bienes prop
 ios de cada uno de ellos, su administración, disposición y en general.

OTORGAN

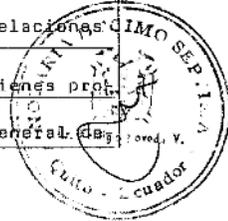
THOMAS WRIGHT DURAN BALLE

ANIA GLORIA HUERTA

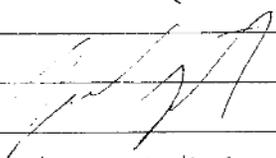
CANTIDAD INDETERMINADA

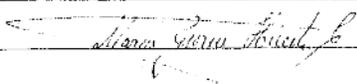
2 COPIAS

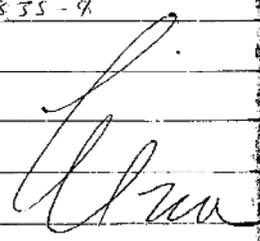
1
8c
9c
+ 244 + 5 + 5



1 cisiones sobre ellos.- TERCERA.- Los cónyuges no aportan bien alguno al m
2 trimonio pues los de cada uno de ellos se reservan el dominio y administ
3 ción para sí, así como de todos los que adquirieran en el futuro.- CUARTA,
4 No ingresarán al haber social por consiguiente, ninguno de los bienes de
5 terminados en el artículo ciento cincuenta y siete del Código Civil. To
6 dos ellos acrecerán al patrimonio de cada uno de los exponentes.- QUINTA,
7 Todos los gastos de hogar, toda carga de familia, el mantenimiento de los
8 futuros cónyuges serán aportados por los dos.- SEXTA.- Como no aportan ni
9 que bien al matrimonio, no se determinan los bienes propios que cada uno
10 reservan dominio y administración separada.- SEPTIMA.- Los esposos consig
11 nan que cada uno de ellos no tiene deuda alguna, al menos conceptuable pa
12 ra que merezcan anotarse.- OCTAVA.- Cada uno de los comparecientes admini
13 strará sus propios bienes.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás
14 cláusulas de estilo.- Firmado el doctor José María Gordillo Salazar, Ab
15 gado con matrícula profesional número novecietnos siete, Quito.- Hasta --
16 aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con su valor
17 legal.- Para su otorgamiento se cumplieron los preceptos legales del caso
18 y leída que les fue a los comparecientes este instrumento en su integridad
19 por mí el Notario, estos se ratifican en su contenido y firman conmigo en
20 unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

21
22 
23
24 170152957-8

22 
23
24 170508835-9

25
26
27 
28



se otorga la presente escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES que otorgan JUANAS BRIGIT DURAN BALLÉN y MARIA GLORIA HUERTA, ante el Notario Doctor Nelson Galarza Paz, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, y en té de ello con tiero esta VIGESIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, al dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve, constante en DOS FOLIOS, útiles y rubricadas del presente título.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECANO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaria 1724



Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador

042

F.J.R.P 9-Julio/99

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



DEL CANTON QUITO

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

PROTOCOLOS:

- Dr. Jorge Campos Delgado
- Dr. Telmo Cevallos Guayasamín
- Dr. Nelson Galarza Paz

Copia: VIGESIMA SEGUNDA

De: CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Otorgado por: THOMAS WRIGHT DURAN BALLEEN Y MARIA GLORIA HUERTA

A Favor de:

El: 29 DE AGOSTO DE 1.988

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, 16 DE JUNIO DE 1999

Av. 6 de Diciembre N-1455 (159) y Hnos.Pazmiño - Edificio Parlamento 1er.Piso Oficina 109
 Telefax.: 901-096 Telf.: 900-977 E-mail:rafpoved@interactive.net.ec
 QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

USD 6.00



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Tomo Pág. 244 Acta 244

En SANGOLQUI provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA Y UNO de AGOSTO de mil novecientos OCHENTA Y OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

ex- tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : TOMAS CARLOS EDUARDO WRIGHT DURAN BALEN nacido en

GUAYAQUIL el 04 de ABRIL de 1930, de nacionalidad ECUATORIANA de

profesión COMERCIANTE, con Cédula N° 170152957-8, domiciliado en SAN RAFAEL, de

estado anterior DIVORCIADO; hijo de GUILLERMO WRIGHT y de

CARMEN DURAN BALEN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA GLORIA HUERTA LEON nacida en QUITO el 27 de

JUNIO de 1944, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión HACERES DOMESTICOS con

Cédula N° 170308835-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;

hija de JORGE HUERTA y de MARIA TERESA LEON.

LUGAR DEL MATRIMONIO: SANGOLQUI **FECHA:** 31 DE AGOSTO DE 1.988

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado.....

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....
.....

FIRMAS :

[Handwritten signatures]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación R-4130 123584

ARCHIVO NACIONAL Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación R-4130 123584

ARCHIVO NACIONAL Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación R-4130 123584

ARCHIVO NACIONAL Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación R-4130 123584

ARCHIVO NACIONAL Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación R-4130 123584

Original copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

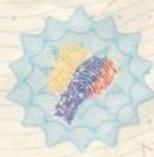
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

14 JUN 2016

- | | | | |
|----------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 3145455



DEPARTAMENTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL, QUITO, 18 de Marzo del 2008. RAZÓN... MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO, 29-08-1988. Los conyuges: TOMAS CARLOS EDUARDO WRIGHT DURAN BALLEW Y MARIA GLORIA HUERTA LEON. Celebran la escritura Pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES. De conformidad con el ART 149 del Código Civil. Documento que se archiva con el N.º 2008 - 17 - 2 - 632. D.P/CALL. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL.

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyuges del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de No. 0184 de 1.9.....

f)

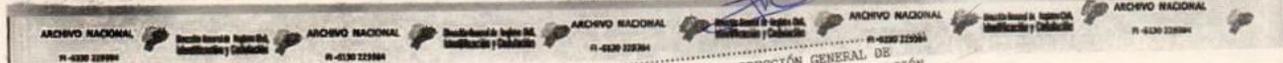
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

..... en el copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación que reposa en el archivo.

.....

 JEFATURA DE AREA



DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

14 JUN 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170152957-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**WRIGHT DURAN BALLEN
TOMAS CARLOS EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
PEDRO CARBO (CONCEPCION)**

FECHA DE NACIMIENTO **1930-04-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA GLORIA
HUERTA LEON**



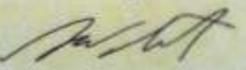
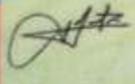
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WRIGHT GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN B CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-04-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-17



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170637056-4

APellidos y Nombres
WRIGHT JIJON
THOMAS CARLOS

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento 1976-10-23

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil Casado
MICHELLE
GRUN MATALON



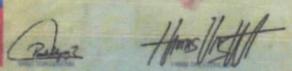
RESTRICCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR E11331221

APellidos y Nombres del Padre
WRIGHT THOMAS CARLOS GUSTAVO

APellidos y Nombres de la Madre
JIJON CELESTE DE LAS MERCEDES

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-04-14

Fecha de Expiración
2021-04-14



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 M JUNTA No. 0020 - 063 CERTIFICADO No. 1706370564 CÉDULA No.

WRIGHT JIJON THOMAS CARLOS
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: IÑAQUITO

ZONA: 5



Señor Ingeniero
Jaime Fernando Ocampo Ordoñez
Gerente Comercial
PROGLOBAL S.A.
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones Tomas Carlos Eduardo Wriqth Duran Ballen

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación nos dirigimos Usted para poner en su conocimiento la Cesión de Acciones a realizarse en "PROGLOBAL S.A.", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1791804694001 y Expediente Societario No. 91697, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

| | CEDENTE | CESIONARIO |
|------------------------|----------------------|---------------------------|
| Nombres/ Razón Social: | Tomas Carlos Eduardo | Thomas Carlos |
| Apellidos/ | Wright Duran Ballen | Wright Jijón |
| CC / RUC: | 170152957-8 | 170637056-4 |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana | Ecuatoriana |
| Valor de cada Acción: | USD \$ 1,00 | USD \$ 1,00 |
| Tipo de Inversión: | Nacional | Nacional |
| Número de Acciones: | 60.870 | |
| Numeración: | 135.131 - 196.000 | |
| Título: | 002 | |
| | CEDENTE | CESIONARIO |
| Nombres/ Razón Social: | Tomas Carlos Eduardo | FROW HOLDINGS LLC |
| Apellidos/ | Wright Duran Ballen | |
| CC / RUC: | 170152957-8 | SE-Q-00000631 |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana | Estados Unidos de América |
| Valor de cada Acción: | USD \$ 1,00 | USD \$ 1,00 |
| Tipo de Inversión: | Nacional | Extranjera Directa |
| Número de Acciones: | 40.000 | |
| Numeración: | 196.001 - 236.000 | |
| Título: | 002 | |
| | CEDENTE | CESIONARIO |
| Nombres/ Razón Social: | Tomas Carlos Eduardo | Jaime Fernando |
| Apellidos/ | Wright Duran Ballen | Ocampo Ordonez |
| CC / RUC: | 170152957-8 | 170745522-4 |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana | Ecuatoriana |
| Valor de cada Acción: | USD \$ 1,00 | USD \$ 1,00 |
| Tipo de Inversión: | Nacional | Nacional |
| Número de Acciones: | 8.993 | |
| Numeración: | 236.001- 244.993 | |
| Título: | 002 | |

A fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "PROGLOBAL S.A."

La compañía "PROGLOBAL S.A." tiene el Expediente No. 91697



Tomas Carlos Eduardo Wright Duran Ballen
CC. 170238988-1



FROW HOLDINGS LLC
SE-Q-00000631



Thomas Carlos Wright Jijón
CC. 170637056-4



Jaime Fernando Ocampo Ordoñez
CC. 170745522-4

034249

Tomio
Thomas Wright Duran Ballen

CAPITULACIONES MATRIMONIALES En la ciudad de San Francisco
 de Quito, Capital de la Repúbli
 ca del Ecuador, hoy día Lunes
 veintinueve de AGOSTO de mil no
 veientos ochenta y ocho, ante
 mí Doctor Nelson Galarza Paz,
 Notario Décimo Séptimo de este
 Cantón, comparecen: Los seño -
 res Thomas Wright Durán Ballen,
 divorciado, por sus propios de-
 rechos; María Gloria Huerta, soltera, por sus propios derechos.- Los compa
 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, el primero domiciliado en la
 Parroquia de San Rafael pero de paso por esta ciudad y la segunda domicilia
 da en este Cantón, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligar-
 se a quienes de conocerles doy fe y dicen que elevan a escritura pública
 el contenido de la minuta que me presentan y cuyo tenor literal transcrito
 es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escritu
 ras públicas una de la conste las capitulaciones matrimoniales estipula -
 das en las cláusulas que siguen: PRIMERA.- Los comparecientes van a con
 traer matrimonio; y en uso de la facultad concedida por el artículo ciento
 cuarenta y nueve del Código Civil convienen en las siguientes capitulaci
 ones matrimoniales.- SEGUNDA.- Por el matrimonio no contraeran sociedad -
 conyugal, pues es su voluntad que tal institución no rija sus relaciones
 económicas pues desean mantener la separación absoluta de sus bienes prop
 ios de cada uno de ellos, su administración, disposición y en general.

OTORGAN

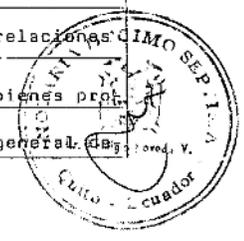
THOMAS WRIGHT DURAN BALLE

MARIA GLORIA HUERTA

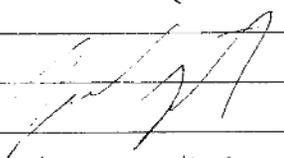
CANTONIA INDETERMINADA

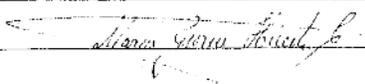
2 COPIAS

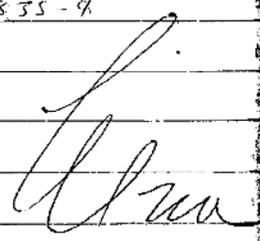
1
80
90
+ 244 + 5 + 5



1 cisiones sobre ellos.- TERCERA.- Los cónyuges no aportan bien alguno al m
2 trimonio pues los de cada uno de ellos se reservan el dominio y administ
3 ción para sí, así como de todos los que adquirieran en el futuro.- CUARTA,
4 No ingresarán al haber social por consiguiente, ninguno de los bienes de
5 terminados en el artículo ciento cincuenta y siete del Código Civil. To
6 dos ellos acrecerán al patrimonio de cada uno de los exponentes.- QUINTA,
7 Todos los gastos de hogar, toda carga de familia, el mantenimiento de los
8 futuros cónyuges serán aportados por los dos.- SEXTA.- Como no aportan ni
9 quo bien al matrimonio, no se determinan los bienes propios que cada uno
10 reservan dominio y administración separada.- SEPTIMA.- Los esposos consig
11 nan que cada uno de ellos no tiene deuda alguna, al menos conceptuable pa
12 ra que merezcan anotarse.- OCTAVA.- Cada uno de los comparecientes admini
13 strará sus propios bienes.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás
14 cláusulas de estilo.- Firmado el doctor José María Gordillo Salazar, Ab
15 gado con matrícula profesional número novecietnos siete, Quito.- Hasta --
16 aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con su valor
17 legal.- Para su otorgamiento se cumplieron los preceptos legales del caso
18 y leída que les fue a los comparecientes este instrumento en su integridad
19 por mí el Notario, estos se ratifican en su contenido y firman conmigo en
20 unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

21
22 
23
24 170152957-8

22 
23
24 170508835-9

25
26
27 
28



se otorga la presente escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES que otorgan JUANAS BRIGIT DURAN BALLÉN y MARIA GLORIA HUERTA, ante el Notario Doctor Nelson Galarza Paz, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, y en té de ello con tiero esta VIGESIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, al dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve, constante en DOS FOLIOS, útiles y rubricadas del presente título.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 1724



Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador

042

F.J.R.P 9-Julio/99

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



DEL CANTON QUITO

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

PROTOCOLOS:

- Dr. Jorge Campos Delgado
- Dr. Telmo Cevallos Guayasamín
- Dr. Nelson Galarza Paz

Copia: VIGESIMA SEGUNDA

De: CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Otorgado por: THOMAS WRIGHT DURAN BALLEEN Y MARIA GLORIA HUERTA

A Favor de:

El: 29 DE AGOSTO DE 1.988

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, 16 DE JUNIO DE 1999

Av. 6 de Diciembre N-1455 (159) y Hnos.Pazmiño - Edificio Parlamento 1er.Piso Oficina 109
 Telefax.: 901-096 Telf.: 900-977 E-mail:rafpoved@interactive.net.ec
 QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

USD 6.00



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Tomo Pág. 244 Acta 244

En SANGOLQUI provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA Y UNO de AGOSTO de mil novecientos OCHENTA Y OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : TOMAS CARLOS EDUARDO WRIGHT DURAN BALEN nacido en GUAYAQUIL el 04 de ABRIL de 1930, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE, con Cédula N° 170152957-8, domiciliado en SAN RAFAEL, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de GUILLERMO WRIGHT y de CARMEN DURAN BALEN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : MARIA GLORIA HUERTA LEON nacida en QUITO el 27 de JUNIO de 1954, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión HACERES DOMESTICOS con Cédula N° 170308835-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de JORGE HUERTA y de MARIA TERESA LEON

LUGAR DEL MATRIMONIO: SANGOLQUI **FECHA:** 31 DE AGOSTO DE 1.988

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

[Handwritten signatures of the couple and the official]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

.....

ARCHIVO NACIONAL Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación R-4130 22394

Quiero hacer constar que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

14 JUN 2016

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3145455





Factura: 001-002-000034329



20171701026D06386

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701026D06386

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 9772-DP17-2017-MP, comparece(n) ANA CRISTINA IZURIETA BUENO portador(a) de CÉDULA 1719212787 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL "SNICRC"; PAPELETA DE VOTACIÓN, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CALIDADES DEL COMPARECIENTE DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:44).

Ana Cristina Izurieta Bueno
ANA CRISTINA IZURIETA BUENO
CÉDULA: 1719212787

[Handwritten signature]
NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 9772-DP17-2017-MP



WOMEN
WOMEN
STAMP

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "FROW HOLDINGS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE NINTH DAY OF MAY, A.D. 2017.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "FROW HOLDINGS LLC" WAS FORMED ON THE FIRST DAY OF SEPTEMBER, A.D. 2009.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



4726151 8300

SR# 20173279098

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBULLOCK", is written over a horizontal line. Below the line, the text "Jeffrey W. Bullock, Secretary of State" is printed in a small font.

Authentication: 202511103

Date: 05-09-17

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. ninth day of May, A.D. 2017

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 202511104

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL DEL DOCUMENTO

"CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL"

Yo, Jeffrey W. Bullock, secretario de Estado del Estado de Delaware, debidamente certificado que la sociedad "FROW HOLDINGS LLC", está legalmente conformada bajo las leyes del Estado de Delaware, se encuentra al día en sus obligaciones y tiene existencia legal de acuerdo a los registros que se encuentran archivados en nuestras oficinas, hasta el día de hoy, nueve de mayo del año dos mil siete.

También certificado que la sociedad "FROW HOLDINGS LLC", se constituyó el día primero de septiembre del año dos mil nueve.

También certificado que los impuestos anuales de la sociedad han sido cancelados oportunamente.

APOSTILLA

(Convención de La Haya 5 de Octubre 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por: JEFFREY W. BULLOCK
3. Actuando como: SECRETARIA DEL ESTADO DE DELAWARE
4. Lleva el sello / estampa de: SECRETARIO DE ESTADO

CERTIFICO

5. En DOVER, DELAWARE
6. El NOVENO DIA DE MAYO DEL 2017
7. Por Secretario de Estado, Delaware Departamento de Estado
8. N° 202511104
9. Sello/Estampa: (Estado de Delaware)

10. Firma

(Firma Ilegible)

Jeffrey W. Bullock. Secretario de
Estado

Expreso y declaro, bajo juramento, que la que antecede es una fiel traducción al idioma español del documento "CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL" Y "APOSTILLA", de la compañía FROW HOLDINGS LLC cuyo original se encuentra escrito en idioma inglés.

Quito, a 06 de Noviembre del 2017


Ana Cristina Izurieta Bueno

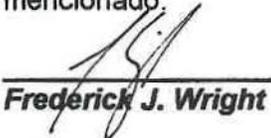
C.C. 1719212787

PERITO TRADUCTOR

Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder General, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía Frow Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ingeniero, domiciliado en 6300 Chapman Field Drive, Pinecrest, Fl 33156 de los Estados Unidos de América.

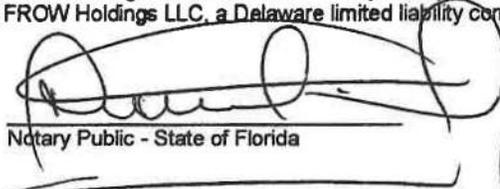
La compañía Frow Holdings LLC. goza de capacidad legal y suficiente, cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará como la Poderdante.

Segunda: Poder General.- La Poderdante, a través de su representante, mediante este instrumento público confiere Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Alexandra del Carmen Michilena Gavilanes, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 171193435-4, de estado civil casada y domiciliada en Quito, República de Ecuador, para que a nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones de la misma compañía en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas de valores u otros establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, título o forma, acciones y/o participaciones de empresas constituidas o por constituirse en el Ecuador o en cualquier lugar del mundo. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones de esta compañía. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia en el Ecuador y en cualquier país del mundo. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualesquier Autoridad pública o privada. Podrá comparecer ante toda clase de juzgados, tribunales, cortes y funcionarios u organismos judiciales de cualquier estado, provincia o municipio. La Apoderada, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, queda facultada para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Frow Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.


Frederick J. Wright

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing Power of Attorney was acknowledged before me this 1st day of July, 2015, by Frederick J. Wright, Legal Representative of FROW Holdings LLC, a Delaware limited liability company, who is known to me.


Notary Public - State of Florida



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171921278-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA BUENO ANA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINGHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SANTIAGO ISRAEL MORETA POZO





Anu 2015 40-80

y N. nacones unidas tel. 2261767

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA V33394222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IZURIETA JORGE CAMILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUENO MARIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-08-28

001188491

001188491

Director General
Ana Cristina Izurieta





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones Nacionales 2017
8 DE ABRIL 2017

019 JUNTA Nº
019 - 245 NÚMERO
1719212787 CÉDULA

IZURIETA BUENO ANA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINGHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ÑAGUATO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2




NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
En acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Tit. de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a 01 DIC 2017

Dña. MARÍA DE PILAR PALACIO FIERRO
Notaria Vigésima Sexta Suplente
Cantón QUITO



NEW
SERIES

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **NIDIA A GOMEZ**

3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**

4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Thirteenth day of August, A.D., 2015**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2015-93367**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFoner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

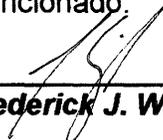
The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder General, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía Frow Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ingeniero, domiciliado en 6300 Chapman Field Drive, Pinecrest, Fl 33156 de los Estados Unidos de América.

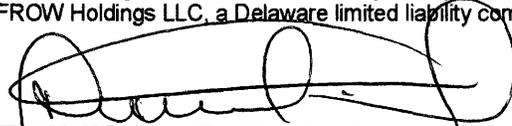
La compañía Frow Holdings LLC. goza de capacidad legal y suficiente, cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará como la Poderdante.

Segunda: Poder General.- La Poderdante, a través de su representante, mediante este instrumento público confiere Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Alexandra del Carmen Michilena Gavilanes, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 171193435-4, de estado civil casada y domiciliada en Quito, República de Ecuador, para que a nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones de la misma compañía en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas de valores u otros establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, título o forma, acciones y/o participaciones de empresas constituidas o por constituirse en el Ecuador o en cualquier lugar del mundo. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones de esta compañía. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia en el Ecuador y en cualquier país del mundo. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualesquier Autoridad pública o privada. Podrá comparecer ante toda clase de juzgados, tribunales, cortes y funcionarios u organismos judiciales de cualquier estado, provincia o municipio. La Apoderada, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, queda facultada para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Frow Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.


Frederick J. Wright

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing Power of Attorney was acknowledged before me this 1st day of July, 2015, by Frederick J. Wright, Legal Representative of FROW Holdings LLC, a Delaware limited liability company, who is known to me.


Notary Public - State of Florida



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170152957-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**WRIGHT DURAN BALLE
TOMAS CARLOS EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
PEDRO CARBO (CONCEPCION**

FECHA DE NACIMIENTO **1930-04-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA GLORIA
HUERTA LEON**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WRIGHT GUILLERMO

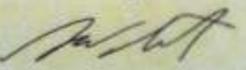
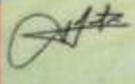
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN B CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-04-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-17



001164 125



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171193435-4

APPELLIDOS Y NOMBRES
MICHILENA GAVILANES
ALEXANDRA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
EDISON PAUL
MALDONADO VIERA

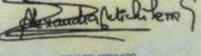


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MICHILENA LUIS ENRIQUE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANES GLORIA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E444414444

001048221



Señor Ingeniero
Jaime Fernando Ocampo Ordoñez
Gerente Comercial
PROGLOBAL S.A.
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones Tomas Carlos Eduardo Wriigth Duran Ballen

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación nos dirigimos Usted para poner en su conocimiento la Cesión de Acciones a realizarse en "PROGLOBAL S.A.", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1791804694001 y Expediente Societario No. 91697, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

| | CEDENTE | CESIONARIO |
|------------------------|----------------------|---------------------------|
| Nombres/ Razón Social: | Tomas Carlos Eduardo | Thomas Carlos |
| Apellidos/ | Wright Duran Ballen | Wright Jijón |
| CC / RUC: | 170152957-8 | 170637056-4 |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana | Ecuatoriana |
| Valor de cada Acción: | USD \$ 1,00 | USD \$ 1,00 |
| Tipo de Inversión: | Nacional | Nacional |
| Número de Acciones: | 60.870 | |
| Numeración: | 135.131 - 196.000 | |
| Título: | 002 | |
| | CEDENTE | CESIONARIO |
| Nombres/ Razón Social: | Tomas Carlos Eduardo | FROW HOLDINGS LLC |
| Apellidos/ | Wright Duran Ballen | |
| CC / RUC: | 170152957-8 | SE-Q-00000631 |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana | Estados Unidos de América |
| Valor de cada Acción: | USD \$ 1,00 | USD \$ 1,00 |
| Tipo de Inversión: | Nacional | Extranjera Directa |
| Número de Acciones: | 40.000 | |
| Numeración: | 196.001 - 236.000 | |
| Título: | 002 | |
| | CEDENTE | CESIONARIO |
| Nombres/ Razón Social: | Tomas Carlos Eduardo | Jaime Fernando |
| Apellidos/ | Wright Duran Ballen | Ocampo Ordonez |
| CC / RUC: | 170152957-8 | 170745522-4 |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana | Ecuatoriana |
| Valor de cada Acción: | USD \$ 1,00 | USD \$ 1,00 |
| Tipo de Inversión: | Nacional | Nacional |
| Número de Acciones: | 8.993 | |
| Numeración: | 236.001- 244.993 | |
| Título: | 002 | |

A fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "PROGLOBAL S.A."

La compañía "PROGLOBAL S.A." tiene el Expediente No. 91697



Tomas Carlos Eduardo Wright Duran Ballen
CC. 170238988-1



FROW HOLDINGS LLC
SE-Q-00000631



Thomas Carlos Wright Jijón
CC. 170637056-4



Jaime Fernando Ocampo Ordoñez
CC. 170745522-4

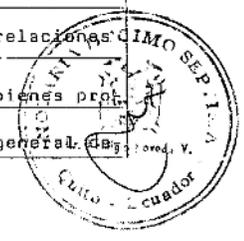
034249

Tomio ...

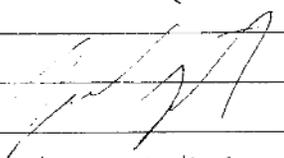
CAPITULACIONES MATRIMONIALES En la ciudad de San Francisco
 de Quito, Capital de la Repúbli
 ca del Ecuador, hoy día Lunes
 veintinueve de AGOSTO de mil no
 veientos ochenta y ocho, ante
 mí Doctor Nelson Galarza Paz,
 Notario Décimo Séptimo de este
 Cantón, comparecen: Los seño -
 res Thomas Wright Durán Ballen,
 divorciado, por sus propios de-
 rechos; María Gloria Huerta, soltera, por sus propios derechos.- Los compa
 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, el primero domiciliado en la
 Parroquia de San Rafael pero de paso por esta ciudad y la segunda domicilia
 da en este Cantón, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligar-
 se a quienes de conocerles doy fe y dicen que elevan a escritura pública
 el contenido de la minuta que me presentan y cuyo tenor literal transcrito
 es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escritu
 ras públicas una de la conste las capitulaciones matrimoniales estipula -
 das en las cláusulas que siguen: PRIMERA.- Los comparecientes van a con
 traer matrimonio; y en uso de la facultad concedida por el artículo ciento
 cuarenta y nueve del Código Civil convienen en las siguientes capitulaci
 ones matrimoniales.- SEGUNDA.- Por el matrimonio no contraeran sociedad -
 conyugal, pues es su voluntad que tal institución no rija sus relaciones
 económicas pues desean mantener la separación absoluta de sus bienes prop
 ios de cada uno de ellos, su administración, disposición y en general.

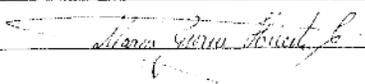
2 COPIAS

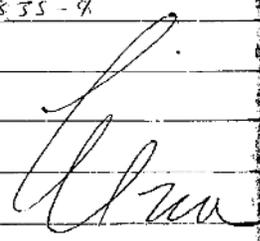
1
8c
9c
+ 2.4 + 5 + 5



1 cisiones sobre ellos.- TERCERA.- Los cónyuges no aportan bien alguno al m
2 trimonio pues los de cada uno de ellos se reservan el dominio y administ
3 ción para sí, así como de todos los que adquirieran en el futuro.- CUARTA,
4 No ingresarán al haber social por consiguiente, ninguno de los bienes de
5 terminados en el artículo ciento cincuenta y siete del Código Civil. To
6 dos ellos acrecerán al patrimonio de cada uno de los exponentes.- QUINTA,
7 Todos los gastos de hogar, toda carga de familia, el mantenimiento de los
8 futuros cónyuges serán aportados por los dos.- SEXTA.- Como no aportan ni
9 que bien al matrimonio, no se determinan los bienes propios que cada uno
10 reservan dominio y administración separada.- SEPTIMA.- Los esposos consig
11 nan que cada uno de ellos no tiene deuda alguna, al menos conceptuable pa
12 ra que merezcan anotarse.- OCTAVA.- Cada uno de los comparecientes admini
13 strará sus propios bienes.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás
14 cláusulas de estilo.- Firmado el doctor José María Gordillo Salazar, Ab
15 gado con matrícula profesional número novecientos siete, Quito.- Hasta --
16 aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con su valor
17 legal.- Para su otorgamiento se cumplieron los preceptos legales del caso
18 y leída que les fue a los comparecientes este instrumento en su integridad
19 por mí el Notario, estos se ratifican en su contenido y firman conmigo en
20 unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

21
22 
23
24 170152957-8

22 
23
24 170508835-9

25
26
27 
28



se otorga la presente escritura de CAPITULACIONES PATRIMONIALES que otorgan JUANAS BRIGIT DURAN BALLÉN y MARIA GLORIA HUERTA, ante el Notario Doctor Nelson Galarza Paz, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, y en té de ello con tiero esta VIGESIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, al dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve, constante en DOS FOLIOS, útiles y rubricadas del presente título.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECANO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 1724



Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador

042

F.J.R.P 9-Julio/99

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



DEL CANTON QUITO

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

PROTOCOLOS:

Dr. Jorge Campos Delgado
Dr. Telmo Cevallos Guayasamín
Dr. Nelson Galarza Paz

Copia: VIGESIMA SEGUNDA

De: CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Otorgado por: THOMAS WRIGHT DURAN BALLEEN Y
MARIA GLORIA HUERTA

A Favor de:

El: 29 DE AGOSTO DE 1.988

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, 16 DE JUNIO DE 1999

Av. 6 de Diciembre N-1455 (159) y Hnos.Pazmiño - Edificio Parlamento 1er.Piso Oficina 109
Telefax.: 901-096 Telf.: 900-977 E-mail:rafpoved@interactive.net.ec
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

USD 6.00



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Tomo Pág. 244 Acta 244 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

En SANGOLQUI provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA Y UNO de AGOSTO de mil novecientos OCHENTA Y OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

entiende la presente acta del matrimonio de :

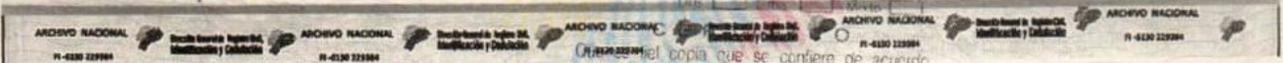
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : TOMAS CARLOS EDUARDO WRIGHT DURAN BALEN nacido en GUAYAQUIL el 04 de ABRIL de 1930, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE, con Cédula Nº 170152957-8, domiciliado en SAN RAFAEL, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de GUILLERMO WRIGHT y de CARMEN DURAN BALEN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : MARIA GLORIA HUERTA LEON nacida en QUITO el 27 de JUNIO de 1954, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión HACERES DOMESTICOS con Cédula Nº 170308835-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de JORGE HUERTA y de MARIA TERESA LEON

LUGAR DEL MATRIMONIO: SANGOLQUI **FECHA:** 31 DE AGOSTO DE 1988
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*



Una copia de esta acta que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

- Físico Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

14 JUN 2016

- | | | | |
|----------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 3145455




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **170152957-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
WRIGHT DURAN BALLE
TOMAS CARLOS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUA YAS

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1930-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GLORIA HUERTA LEON





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

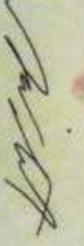
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WRIGHT GUILLE RMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN B CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-17


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CÉDULA



E333311222

001164185



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANÍA
 OCAÑO ORDOÑEZ
 JAIRES FERNANDO
 IDENTIFICACION Y VOTACION
 PICHINCHA
 QUITO
 IDENTIFICACION Y VOTACION
 IDENTIFICACION Y VOTACION
 IDENTIFICACION Y VOTACION
 ESTORION CASADO
 MAZCOCHETTI

TEL. 170745522-4



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0011 IN
 0011 - 210
 170748224

OCAÑO ORDOÑEZ JAIRES FERNANDO

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: RUMIPAMBA
 ZONA: 3



INSTRUMENTO
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 OCAÑO ANSEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ORDOÑEZ VICTORIA MARIPAZITA
 DUDA Y FECHA DE LA DUDA
 2017-04-08
 FECHA DE TERMINACION
 2027-04-08

ESTADO CIVIL
 CASADO

170744408



ELECCIONES
 ELECTORALES 2019
 2419

CIDADADANIA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

170744408

